



MEMORÁNDUM Nº 01/11

PARA INFORMACIÓN DE: SRES. INSPECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRODUCIDO POR: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROF. Y LIC. LETICIA PIOTTI DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA PROF. HUGO ZANET
---	--

**ASUNTO: PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA - ESPACIOS
DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL.**

La Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza y la Dirección General de Educación Superior informan a los Sres. Supervisores y por su intermedio a los Institutos de Educación Superior de su dependencia que, de acuerdo con la normativa referida a la Validez Nacional de Títulos, Resoluciones Nº 2170/08 del Ministerio de Educación de la Nación y Resoluciones Nº 73/08 y 74/08 del Consejo Federal de Educación, los Espacios de Definición Institucional (EDI) para el Profesorado de Educación Primaria, podrán ser los que señalan los respectivos Diseños Curriculares u otros que la Institución defina, con aprobación de las Direcciones Generales respectivas.

El título obtenido por todos los egresados de la Carrera citada, otorgado según Resoluciones Ministeriales Nº 628/08, 290/09 y 566/09, más allá de la definición institucional por la que se optare,

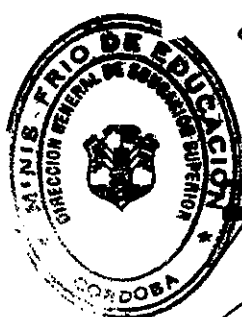


será de **Profesor de Educación Primaria**, debiendo aclararse en Observaciones el tema del trayecto de opción institucional realizado.

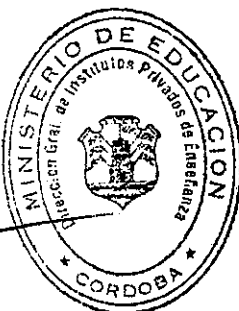
Por otra parte, las definiciones institucionales podrán ser variables según la evaluación que realice la propia Institución acerca de la implementación del Plan mencionado.

Finalmente, se recomienda amplia difusión del presente Memorándum.

Córdoba, 28 de setiembre de 2011.



[Firma manuscrita]
Dra. LETICIA PIOTTI
Directora General de Educación Superior
Secretaría de Educación



[Firma manuscrita]
PROF. HUGO R. ZANET
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Institutos
Privados de Enseñanza
Ministerio de Educación